



LAS MARINAS

PERIODICO INDEPENDIENTE DE INTERESES GENERALES

SUSCRIPCIONES

En BETANZOS: un mes 30 céntimos,
En Provincias un trimestre 2 ptas
Extranjero y Ultramar: semestre 6 ptas—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 3

INSERCCIONES

A precios convencionales.—Se hacen descuentos a los suscriptores.
Anuncios, reclamos y comunicados con economía.

LEYENDAS Y TRADICIONES BRIGANTINAS

El primer vicario de las Monjas ó un conflicto de jurisdicciones

Sería el año 178.... cuando Betanzos fué testigo de un curioso conflicto de jurisdicciones eclesiásticas, que dió por resultado la creación de un cargo que antes no existía.

Muerto un criado del convento de Madres Agustinas, á quien las monjas tenían gran cariño, dispusieron las funciones y abrióse una fosa delante del altar de San José del citado templo, como tributo que las Agustinas hacían á su fiel servidor.

Cuando los ecos del último resopso resonaban en la iglesia conventual y se preparaban á dar cristiana repultura al sirviente, apareció en el templo el párroco de Santiago Sr. Pán, con cruz alzada y acompañado de seis curas, reclamando el cadáver para sepultarlo en su iglesia parroquial.

Hubo algunas explicaciones que no produjeron resultado alguno po-

sitivo, y el cura Pan realizó lo que se había propuesto. Enterró el criado en la iglesia de Santiago, pasando por encima de las razones que las monjas alegaban para retener el difunto en su convento.

No cesaron las Madres en su pretensión y llevaron la cuestión á los Tribunales, fundándose en que los conventos no estaban sujetos á la jurisdicción parroquial, como, además de los cánones, lo probaba el hecho de recibir, ellas y el finado, todos los Sacramentos en el templo que se levanta á orillas del Mandeo.

El párroco Pan alegaba para justificar el hecho, entre otras razones, la de que al administrar los Sacramentos á las esposas del Señor, el sacerdote pasaba por el terreno de su jurisdicción, puesto que el clérigo al llevar el Viático, por ejemplo, salía de la iglesia conventual á la calle para entrar por la portera á cumplir su misión cerca de las Madres.

Estas también aducían como prueba del derecho que les correspondía para sepultar al sirviente, la de que éste nunca había cumplido el Pre-

cepto en Santiago sinó en el Convento, así como todos los demás actos propios del católico.

La cosa, de todas suertes, estaba peliagada, por lo que las monjas pidieron á su jefe el Vicario General de la Orden que les enviase un vicario que defendiese el pleito y gestionase todos sus asuntos.

El General de la Orden nombró al P. Aguirre, que fué el primer vicario que tuvo el convento de Madres Agustinas Recoletas de Betanzos.

Posesionado el P. Aguirre de su cargo y enterado del estado de la contienda con el párroco de Santiago, empezó á moverse y á trabajar como bueno en la mejor defensa de los derechos del convento.

Pero ni su actividad le valió para lo que perseguía. El Tribunal falló, en primera instancia, contra sus intereses, declarando que el cura Pan tenía perfecto derecho en sepultar el cadáver del criado en su parroquia.

No por esto se desanimó el Padre Aguirre, pues enseguida apeló contra esta resolución á la Chancillería de Valladolid; y para mejor

enterar al Tribunal, á la antigua corte se dirigió, por creer que así defendía mejor los intereses que lo estaban confiados.

En este tribunal sucedió lo contrario de lo que había pasado en el de la Coruña. Los juzgadores, ateniéndose á lo que de los autos practicados se desprendía, sentenciaron que al convento le asistía el derecho que reivindicaba, obligando además en el fallo al cura Pan á exhumar el cadáver y conducirlo del mismo modo que lo había sacado del templo de Agustinas, es decir, con cruz alzada, el párroco y seis sacerdotes, para que terminantemente se le diese sepultura cabe ó al pié del altar de San José del tantas veces citado convento.

Tan grande fué el disgusto que esta sentencia produjo en el ánimo del ilustrado párroco Sr. Pan, que—según decían las personas que recordaban el sucedido—en un año no salió á la calle, ni dijo Misa en un periodo de tiempo bastante regular.

El cadáver del criado del convento fué desenterrado de la iglesia de Santiago y conducido á las Mon-

por las calles ni plazas; y porque si en algun tiempo se hubiere de registrar se puedan recontar mejor, y habiendo registro no metan el dicho ganado sin lo registrar primero; so pena que serán castigados conforme á las leyes é premáticas de S.M., y habiende y encurriendo cada uno de ellos en cada una de las demás cosas contenidas en esta ordenanza, pague de pena por cada vez trescientos maravedís, repartidos en tercias partes Ciudad, Justicia y denunciador.

XXVIII

De lo más que deben observar los cortadores

Otrosí: que los dichos carniceros y cada uno de ellos la carne que estuvieren obligados á dar é matar para bastimento de esta ciudad, la den toda enteramente conforme á la obligación que hicieren y los días que señalaren, matándola en de víspera del día que la hubieren de vender.

XXIX

Carne colgada

Otrosí: que tengan la dicha carne colgada en la dicha carnicería en parte limpia y apartada una-

XXIII

De los molineros

Otrosí: ordenaron que los molineros de alrededor de esta ciudad y de toda su tierra y jurisdicción tengan sus molinos y moliegas bien arreglados y reparados, de manera que el grano que moliere sea bien molido y limpia la harina; y la reciban por peso y la vuelvan á dar otra vez por peso, como es uso y costumbre en esta ciudad.

XXIV

De lo más que deben observar los molineros

Otrosí: que los tales molineros y molineras no tengan en sus molinos ni casas hornos en que cozan pan, ni sean panaderos ni panaderas, ni vendan pan cocido ni por cocer, en grano ni en harina, ni tengan puercos ni puercas, ni gallinas en los dichos molinos é casas, sino fuere un puerco y una gallina ó dos, que esto se les permite que tengan: so pena que yendo y pasando contra las dichas cosas arriba declaradas ó cada una de ellas, por cada una que faltare y no lo cumplieren pague trescientos maravedís de pena por cada

jas conforme el fallo de los tribunales ordenaba. Esta ceremonia fué un acontecimiento en Betanzos, pues no quedó persona en condiciones de ver y andar, que no saliese de su casa á presenciar el desusado acto.

Esta afluencia de gente contribuyó en mucho á que el cura Pan, llamado desde entonces *Rouba difuntos*, se encerrase durante un año en un desván—según decían las malas lenguas.

EL BR. HUNGARELO.

LA MEJOR CORONA

Sobre mi cuerpo una losa
sobre la losa una cruz,
sobre la cruz unas lágrimas,
lágrimas que viertas tú.

Era el 1.º de Noviembre de 1.88... único día en el año en que, al parecer, los vivos se acuerdan de los muertos, dedicándolo á visitar á aquellos con quienes han compartido sus alegrías y sus dolores, y hasta el pan de su mesa.

Un gentío inmenso se dirigía al cementerio; muy pocos iban con la gravedad y compostura propias de las circunstancias; la mayoría triste es decirlo! caminaba con el mismo alborozo con que vá á una romería ó á ver ejecutar á un reo, porque la humanidad es tan egoísta que hasta de lo que para unos es motivo de pesar y lágrimas, para los demás es de diversión y jolgorio.

El cementerio, siempre tan triste y solitario, estaba animadísimo (¿?) y concurrido; miles de personas transitaban de un lado para otro, contemplando las coronas y demás recuerdos fúnebres colocados en panteones y nichos, con la misma curiosidad con que contemplarían los escaparates de un comercio.

Muchos se entretenían en leer los

epitafios, riéndose de algunos de ellos, no sin falta de razón, dicho sea con respeto debido, y pocos, muy pocos, acordaban de rezar siquiera un Ave María.

Véanse ricas coronas, retratos, crucifijos, ángeles, ramos, lámparas, y delante de algunos panteones, lacayos de gran librea sosteniendo grandes hachones encendidos, que hasta el cementerio llegan las vanidades humanas, y la mayor parte de los obsequios que se ofrecen á los muertos, se hacen porque no tengan que murmurar los vivos, como si la murmuración fuera posible evitarse de alguna manera.

Ya me retiraba, cansado de tanto oír y ver, y convencido de que para visitar á los muertos y rezar por ellos cualquier día es mas conveniente que el destinado á ello, cuando en un apartado rincón, y sobre una humilde losa, me llamó la atención un grupo de niños: eran tres, dos hembras y un varón; la mayor de aquellas contaría unos trece años, unos ocho el niño y apenas cuatro la más pequeña; los tres estaban arrodillados y llorando; quedé en observación y ví que el niño, á una indicación de su hermana mayor, dejó sobre la losa una pobre corona de siemprevivas naturales.

—Papás, dijo con melancólico acento. Tomad esta corona, porque no podemos daros otra mejor.

Los tres niños se unieron en un estrecho abrazo, y yo, con las lágrimas en los ojos, pensé que entre todas las coronas y memorias que había en el cementerio, aquella sin duda era la de más valor.

M. M. Y M.

Crónica de las Mariñas

El segundo artículo que publicamos hoy no hemos podido insertarlo antes por exceso de original, pero

un no ha perdido su oportunidad, puesto que el mes de Noviembre está consagrado á los fieles difuntos.

Nuestro ilustrado y distinguido paisano Dr. D. Victor Cortiella, actual párroco de Pastoriza, ha sido nombrado, en virtud de las últimas oposiciones, rector de San Jorge de la Coruña.

Buena prebenda lleva, pero bien merecida la tiene.

Ha regresado de Madrid el joven D. Demetrio Garcia Acuña.

El martes se celebró en Nuestra Señora del Camino el cabo de año de la madre del Recaudador de contribuciones D. Agustin Urioste.

En las oposiciones á escuelas vacantes, terminadas el 19 en Santiago, el Tribunal adjudicó por unanimidad el primer lugar á la maestra de Coirós D.ª Pilar Amparo Rodriguez Iglesias, que eligió la escuela de Sárria.

El lunes se celebraron en Santa María las funciones fúnebres por el descanso eterno de la que fué esposa de nuestro querido amigo el inteligente jurisconsulto D. Manuel Martinez Santiso.

A la terminación de éstas verificóse el sepelio del cadáver de la Sra. Doña Dolores Barrós Rodriguez de Martinez, llevando las cintas los cuatro abogados Sres. D. Manuel Castro Ares, Don Victor Naveira, Don Manuel Martinez Teijeiro y D. Juan Gómez Navazo, y presidiendo el duelo el Alcalde-presidente D. Fermin Couceiro Serrano, el notario D. Emilio Pérez Alonso y el coadjutor D. Victoriano Nieto, á quienes seguía un numeroso acompañamiento.

Repetimos á nuestro amigo el mas sentido pésame, y á la finada deseá-

mosla de todo corazón el descanso eterno en la mansión de los justos.

En la última semana ocupóse la Comisión provincial en ver los proyectos de Ordenanzas municipales remitidos á aquel cuerpo por los Ayuntamientos de Puenteadeume, Neda, Ortigueira, Noya, Outes, Mellid, Puentecezo y Dodro.

¿No le dá vergüenza al nuestro ver que pueblos de menor significación de Betanzos procuran tener su código municipal?

No, porque si el Ayuntamiento fuera capaz de ruborizarse, ya hubiera parido las Ordenanzas que una comisión tiene en incubación hace muchísimo tiempo.

Por otra parte, si las Ordenanzas han de ser letra muerta, como es seguro que lo serán, vale mas que no se rompan los ediles la mollera en hacerlas.

Llueven candidatos.

En los últimos números hemos dicho que el Gobierno apoyaba la candidatura del teniente de navio D. Heliodoro Souto para diputado á Cortes por esta ciudad.

El Telegrama de la Coruña, nos dice, tomándolo de un periodico de Orense, que también se presenta como candidato el Sr. Blanco Rajoy, decano del Colegio de Abogados de la Coruña.

A lo qué contesta El Anunciador de la vecina capital:

«Hoy por hoy, quien corta el bacalao en Betanzos es D. Juan Arines, que ha estado siempre al lado del difunto diputado por Betanzos, padre del primero de los dos candidatos citados.»

Nos parece que el decano de la prensa herculina está muy equivocado, pues aquí se dá como seguro, por personas que deben estar bien enteradas, que por Betanzos se presentará con

vez que incurriere en cada una de ellas, repartidos en tercias partes Ciudad, Justicia y denunciador; y ansimesmo pague la harina que faltare del peso que se le diere, descontándosele de ella una libra y media é mas la pena del real y dos reales y tres reales, que está señalada por Ordenanzas de esta ciudad que paguen, la cual harina se ha de volver á su dueño y la pena repartirse como dicho es la dicha ordenanza y costumbre, que es Ciudad, Justicia y denunciador.

XXV

Del peso del grano

Otrosí ordenaron: que para que los dichos molineros no hurten el grano y pan que se lleva á sus molinos, las personas que los llevan lo pesen primero y ante todas cosas en los pesos de la ciudad que están deputados para ello, y reciban escrito del pesador de lo que pesa; y á la vuelta, cuando viniere en harina, lo vuelvan á pesar para que se sepa si viene justo ó faltoso: se pena que el que así no lo hiciere y cumpliere caiga y encurra en pena de diezeientos maravedís aplicados según arriba va declarado.

XXVI

Del pesador

Otrosí mandaron, so la dicha pena de diezeientos maravedís repartidos según arriba va declarado: que el pesador y arrendador tenga harina en los pesos de trigo, centeno, millo, orxo, cada uno de por sí en una arca cerrada y limpia, y pague las faltas de los dichos molineros, y asiente lo que faltare para que después se le pague.

XXVII

De los carniceros

Otrosí ordenaron: que las personas y carniceros que en esta ciudad fueren obligados á matar carne, todas las veces que trajeren carne para matar é vender en esta ciudad y carnicería de ella, como fueren bueyes, vacas, carneros, corderos, castrones, cabras y cabritos, los metan en esta dicha ciudad por la puerta que se dice del Horrio de ella estando abierta, y estando cerrada por la puerta de la Paentenuva de ella, y de allí los lleven en derechura á sus casas y carnicería y no los metan por otra puerta ninguna, ni los traigan

grandes probabilidades de triunfo, el abogado, Vicepresidente de la Diputación provincial y lugarteniente del cacique conservador, D. Manuel Sánchez Cordero, á quien apoyarán decididamente unidos los partidos conservador y liberal de esta localidad.

Allá veremos, sin embargo; porque este pícaro mundo dá tantas vueltas!

Hemos recibido el número 13 de la interesante revista popular de Pontevedra *Galicia Recreativa*, que contiene el siguiente sumario:

Ruinas de la Torre de Tristán de Montenegro (grabado y explicación).—Os defuntos, por Galo Salinas.—La romería en la provincia de Orense (poesía), por Filomena Dato Muruais.—La poda de la vid, por R.—Mesa revuelta.—Anuncios.

La Comisión provincial acordó nombrar ponente al Sr. Vicepresidente para la resolución del expediente sobre ingreso en el Hospicio de la capital del niño martirizado Manuel Camilo Gerpe Vázquez.

Los vecinos de la plaza de la Constitución se quejan, y con razón, de los continuos alborotos que en los mercados de los martes, jueves y domingos, arman las tratantías de la fruta.

No estaría demás que en esos días, durante la mañana, hubiese un municipal de punto en dicha plaza.

El jueves terminó en San Roque la novena á este santo, que como hemos dicho se vió muy concurrida.

Hoy, á las diez de la mañana, será la misa solemne, y á las cuatro de la tarde saldrá en procesión nuestro patrono.

Se ruega la asistencia con vela á este acto.

En la noche del miércoles se fueron administrados los Santos Sacramentos á la Sra. D.^a Aurea Arizaga Bazán, que hace días se encuentra enferma de gravedad á consecuencia del tifus.

Le deseamos una pronta mejoría.

Ha salido para Asturias con dos meses de licencia, el Registrador de la propiedad D. Leopoldo Palacios Astudillo.

Esta Alcaldía ha remitido al Gobernador el siguiente telegrama:

«La salud pública apenas ha sufrido alteración, pues aun cuando existen algunos casos de fiebres tifoideas, apenas producen mortalidad, hasta el extremo de que las defunciones ocurridas son en menor número que las de igual fecha del año anterior.»

Algunas alarmas que se han producido, fueron debidas á haberse muerto dos individuos en una misma casa y en una misma noche; por lo demás el estado sanitario es satisfactorio.»

Nosotros no hemos dicho en el número anterior que fuese mucha la mortalidad ocasionada por el tifus; antes al contrario, ni una palabra habíamos de las defunciones.

Lo que hacíamos constar era que se hablaba mucho del número de atacados, llegándose á asegurar que los invadidos de las fiebres lle-

gaban al número de 50, sin que mentásemos para nada el número de fallecidos, que realmente es insignificante, gracias al carácter benigno que en general revisten las tifoideas.

Y la prueba de que la alarma existía en el pueblo por el número de enfermos, nos lo demuestra la novena al glorioso San Roque, que, aunque celebrada con gran precipitación por no encontrarnos afortunadamente con una epidemia atroz, da á comprender el miedo de que las gentes están poseídas.

Conste, pues, que el número crecido de atacados existía, aunque el carácter de las fiebres fuese benigno y el de fallecidos casi normal.

Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia el que lo es de la de Lugo D. Calixto Varela y Recamán, por haber sido elegido diputado á Cortes el Sr. Linares Rivas.

El encargado de la expedición de las cédulas personales en este partido, es el comerciante del Puenteviejo D. José Vico Roel, conocido vulgarmente por Santos.

Hoy termina en Santa María el R. P. Boneta la serie de pláticas que predicó en los ejercicios del mes de las Animas.

Aunque versando siempre sus discursos sobre materias propias de los cultos que se celebraban, el superior del convento de Poyo se dió á conocer en esta población como un buen orador, por su talento, escogido lenguaje, excelente voz, e infatigable predicador.

A oír al ilustrado fraile mercedario acudía todas las noches un numeroso público, que llenando de bote en bote las tres naves del templo, escuchaba con religioso silencio y grande atención las escogidas disertaciones sobre un mismo punto.

El notario D. Emilio Pérez Alonso ha trasladado su despacho para la calle de Roldán (antes Herreiros) y á la casa-palacio de los Condes de Taboada, donde hasta hace poco estuvo el Registro de la propiedad.

Mañana comenzará en San Francisco la novena que la ilustre cofradía allí erigida canónicamente celebra todos los años á su patrona la Purísima Concepción.

Desde el lunes hasta que terminen los ejercicios de Santa María, la novena empezará á las cinco de la tarde, y después al toque de oraciones.

En la madrugada del 24 contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Santiago la señorita D.^a Encarnación Gómez Navaza, hija del difunto Procurador y Alcalde D. José Ramón Gómez, con el abogado Don Luis Codesido.

Apadrinaron la ceremonia nupcial el hermano del novio, D. Manuel Codesido y la joven hermana de la novia Srta. Bienvenida Gómez Folla, asistiendo como testigos las viudas D.^a Dolores y D.^a Higinia Lagares, amigas de la desposada, y

el Procurador D. Juan Agustín Navaza.

Terminado el ritual canónico y civil, los recién casados salieron en coche particular para la Coruña, de donde marcharán á Santiago á fijar temporalmente su residencia.

¡Quiera el Cielo que la luna de miel sea venturosa, y nunca se torne en luna de hiel!

El sumario incoado en este juzgado en averiguación de los malos tratamientos que se suponía cometidos con el llamado «niño martirizado» Manuel Camilo Gerpe Vázquez, ha ingresado el jueves en la Secretaría de gobierno de la Audiencia de la Coruña.

Veremos lo que resulta.

A las diez de la mañana de ayer hubo en la iglesia conventual de las Madres Agustinas una función fúnebre por ser el primer aniversario del fallecimiento de nuestro malogrado amigo el estudiante de Medicina D. Vicente Montoto Arias, hijo del abogado y exalcalde D. Salvador Montoto Varela.

Al religioso acto asistieron muchos amigos de la distinguida familia que aun hoy viste luto por otra irreparable pérdida.

Pronto llegarán de Buenos-Aires nuestra paisana la señora doña Matilde Prieto y su esposo, que vienen á Galicia acompañando á los hijos de su hermana D.^a Mercedes para que aquí sigan sus estudios.

Ayer terminó el plazo de la cobranza de la contribución territorial é industrial del segundo trimestre; pero los que no hayan podido pagarla, pueden hacerlo sin recargo hasta el 10 de Diciembre, desde cuya fecha se hará efectiva por la vía de apremio la cuota de los que no realizaran el pago.

Después de haber estado gravemente enferma del tifus, encuéntrase ya muy mejorada la joven Bernarda Ares de Parga y Vázquez, sobrina del Procurador Sr. Navaza. Nos alegramos.

Ha fallecido en Villaviciosa (Asturias) el niño de cuatro años Manuel Lago Couzeiro, hijo de nuestro paisano el Juez de aquel punto Don Carlos Lago Freire, á quien, así como á su señora y familia, enviamos nuestro pésame.

A las once de la mañana de hoy, el R. P. Boneta dará una conferencia á las señoritas del «Roperillo» que se reúnen en junta general en la vicaría de las Monjas.

Ayer andaba por nuestras calles el popular Adolfo, que con el violín, y por medio de «piristomáticas» cartas, pedía ayuda para emprender el viaje á Santander.

Por haber chamuscado un cerdo dentro de su casa, cuyo hecho alarmó á los vecinos que temieron un incendio, el Sr. Alcalde ha impuesto la multa de 5 pesetas á José García Casal, vecino de la calle del Valdoncel.

Ha salido para Santiago el joven D. Julio Romay.

Hemos recibido el número 3.^o de la interesante revista jurídico-administrativa de la Coruña «La Fé Judicial», que entre otros importantes trabajos inserta uno notable del conocido letrado de esta ciudad don Agustín García Sánchez.

He aquí el sumario:

- 1.^o Sección Jurídica: Ligeras observaciones á algunas disposiciones del título 16, libro tercero de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que trata de apeos y prorrateos, por Agustín García.
- 2.^o El Reglamento del impuesto de derechos reales y el Código Civil, por Evaristo Loureiro.
- 3.^o Los títulos: su adquisición y registro por Enrique María Santos.
- 4.^o Sección de consultas: Cuestión legal. ¿Los Jueces Municipales suplentes pueden, en algun caso, actuar á la vez que los propietarios? por Manuel Landeira.
- 5.^o Sección de Secretarios de Juzgado Municipal: Timbre del Estado, por Francisco Galván.
- 6.^o Sección oficial: Real decreto de 19 de Mayo de 1891 sobre Colegios de Escribanos (continuación), la «Gaceta de Madrid».
- 7.^o Sección de resoluciones judiciales.
8. Señalamientos y vistas en lo civil y en lo criminal, movimiento del personal y otras noticias de interés.
- 9.^o Correspondencia administrativa.
10. Advertencias importantes.
11. Lista de colaboradores de «La Fé Judicial».

Para su entrega á los interesados se han recibido en la Alcaldía los documentos siguientes: pasaporte para Cuba, nota de embarque, pase y fé de soltería de Juan Díaz López, Manuel Veiga Panlelo, Manuel García Babio, Andrés Barallobre Crespo y Baltasar Sánchez Carro, vecinos de la inmediata parroquia de San Esteban de Requían.

También se ha recibido con el propio objeto el pase á situación de licencia ilimitada de Andrés Muño López, vecino del lugar de Gás, en la parroquia de S. Martín de Tiobre.

La Comisión provincial de la Coruña acordó en sesión del 23 del corriente, á petición de esta Alcaldía, conceder el ingreso en la Casa de Misericordia del niño abandonado por sus padres Manuel Camilo Gerpe Vázquez, conocido por el «niño martirizado.»

En la Secretaría general de la Universidad de Santiago se ha recibido el título de Licenciado en Derecho de nuestro paisano D. José García Acuña.

Se abrió ya en el Puentenuevo el almacén de trapos y hierros viejos de D. Francisco Maro.

El señor Alcalde hace saber que hallándose próxima la época en que debe formarse el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble de este término municipal que ha de servir de base para el repartimiento del cupo que por contribución territorial se asigna al mismo en el inmediato año económico de 1893-94. es indispensable que tanto los vecinos como los hacendados forasteros que hayan sufrido alteraciones en su riqueza imponibles ya por compra, venta, permuta, herencia ú otro cualquier concepto de los que expresan los artículos 45 y 48 del reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento durante todo el mes de Diciembre inmediato relaciones juradas, y las escrituras otorgadas en competente forma que justifiquen tales circunstancias; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna sobre el particular.

Esta semana no celebró sesión el Ayuntamiento.

Tip. de los Sucesores de Casañeira

SECCION DE ANUNCIOS

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva y gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente

1	Premio á M.	30000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
1	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	100
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
47188	Premios á M.	300,
200,150,127,100		
94,67,40,20.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **100,000** billetes, de los cuales **50,200** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 35,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán un año á la vez los referidos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, entendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 36
1 Billete original, medio: Rvñ. 18

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verán en el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no conviniera á los interesados los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe que se nos haya remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse nos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 de Noviembre de 1892

Valentin y Cia.

BANQUEROS
HAMBURGO (Alemania)

TALLERES DE GLOBOS

DE

CLAUDINO PITA

Ex-convento de Santo Domingo

En este antiguo y acreditado taller se construyen GLOBOS de novedad, á precios económicos, en las formas siguientes:

Globos areostáticos en colores, Montgoffier, Submarino Peral, idem Ginno, Reloj, Torre Eiffel, Pirámides, Casa campo, kiosko chino, Cabezudos, Hombres cómicos, Locomotora, grotescos movimientos, Elefante, Leon, Gallo, Tiburon y otros animales.

Economía sin igual. Globos de dos varas de alto, en colores, á peseta.

NOTA.—Se carga la infima cantidad de cincuenta céntimos, llevando inscripción.

Ex-convento de Santo Domingo

BEFANZOS

MARI MAGDALENA
LEYENDA HISTÓRICO-RELIGIOSA

POR

A. BRAVO TUDELA

Se vende una, de esta interesante obra.

En la imprenta de este periódico, se informará.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 3

GALICIA

REVISTA REGIONAL

De Ciencias, Letras, Artes, Folk-Lore etc.

Se publica una vez al mes, redactada por distinguidos escritores, cuesta 3 pesetas trimestre y 10 un año.

Los pedidos á D. Eugenio Carré Aldao, Luchana 16 La Coruña, y en la Administración de este periódico

Arriendo

Se hace de la casa señalada con el número 19 de la calle de San Francisco,

compuesta de tres pisos y una cuadrada.

Informará la viuda de D. José Vaamonde, calle de la Ribera, 97.

LA UNIVERSAL
FONDA DE LAUREANO ANDRADE

Situado en la carretera de la Estación y á la que concurren, en gran número, viajeros y excursionistas.

En los bajos de «La Universal» existe un gran depósito de vinos de todas clases.

CARRERA DE LA ESTACION

D. JOAQUIN MARTI

DIRECTOR DE LA BANDA MUNICIPAL

Dá lecciones de solfeo, violín y piano y afina éstos últimos.

Ex-convento de Santo Domingo

JARJETAS DE VISITA

LA ESMERALDA

FONDA DE
MANUEL M. MORETON

13, CASSOLA, 13

Situada esta casa en lo más céntrico de la población, admite huéspedes los cuales tendrán grandes comodidades por un módico precio.

Y pone en conocimiento de su numerosa clientela, que acaba de recibir una gran partida en vino tinto de Toro, blanco de Navarra del Rey, y el rico Moscatel de las más acreditadas bodegas.

13, CASSOLA, 13


ESQUELAS MORTUORIAS

Se confeccionan á precios muy económicos, en la imprenta de este periódico

Plaza de la Constitución,

Anunciantes

LA EMPRESA ANUNCIADORA

LOS TIROLESES

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicaciones en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pílanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

Barrio nuevo 7, y 9, entresuelo

MADRID.

IMPRENTA

DE LOS

SUCESORES DE CASTAÑEIRA

Este establecimiento, el más antiguo de Befanzos, surtido de varios caracteres de letras, que aumentan frecuentemente, hace con gran prontitud, perfección y economía, cuantos trabajos se le confían: estados, circulares, facturas, tarjetas, esquelas de defunción e c.

3—PLAZA DE LA CONSTITUCION—3